CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2022
"ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS LÁSER PARA EL MDI- AD REFERENDUM"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA…* ", con el objeto de llevar a cabo la evaluación de la ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 15/2022 "Adquisición de Fotocopiadoras e Impresoras Láser para el MDI- Ad Referéndum"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación Electrónica, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que la oferta sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 421.150.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°** 937 de fecha 22/11/2022, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 64.564.038 (guaraníes sesenta y cuatro millones quinientos sesenta y cuatro mil treinta y ocho)
- **Acta de Prórroga para Apertura de sobres N°40** de fecha 02 de noviembre de 2022.
- **Adenda N°01** de fecha 03 de noviembre de 2022.
- **Adenda N°02** de fecha 03 de noviembre de 2022.
- **Adenda N°03** de fecha 11 de noviembre de 2022.
- **Acta de Apertura Electrónica SICP ID 421.150** de fecha 18 de noviembre de 2022.
- **Acta D.U.O.C. de Apertura de Sobres Complementaria N° 48/2022,** realizada en fecha 18 de noviembre de 2022, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	421150				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CD N° 15/2022 ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS LASER PARA EL MDI- AD REFERENDUM				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio del Interior / Ministerio del Interior				
FECHA DE APERTURA	18-Noviembre-2022	HORA APERTURA	08:15	HORA FIN	08:55
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	CHILE 719 C/ HAEDO, 3er PISO DIRECCION DE UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	C.P. Lorena Araujo, Directora de DUOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Elida Careaga, Jefa Dpto. Licitaciones Lic. Guillermo Rodríguez, Jefe Dpto. de Subasta a la Baja Electrónica Srta. Martha Galeano, Jefa Dpto. de Planeamiento				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80012689-9	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	datasys@data.com.py
2	1861866-0	FELICITA BERNAL MERCADO	felibernal@hotmail.com

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 68.877.468 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
FELICITA BERNAL MERCADO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 96.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	69	1724566	NO
FELICITA BERNAL MERCADO	31	1724686	NO

A peticion del representante de la firma DATA SYSTEMS SAECA se deja constancia de las siguientes observaciones:

El equipo Brother HL- L6400DW ofertado por la firma Casa Lyons para el item 1, no cumple con las siguientes características requeridas en el PBC:

1- El equipo posee volumen de 10.000 paginas, lo solicitado es de 75.000.

2- El equipo posee procesador de 800Mhz, lo solicitado es de 1000Mhz.

3- No especifican el/los toners adicionales requeridos para cubrir 15.000 paginas

4.- El equipo ofertado posee primera impresion de 7,5seg., lo solicitado es de 7 seg.

Se deja constancia que el equip Brother MFC - L6900DW ofertado por la firma Casa Lyons para el item 2, no cumple con las siguientes características requeridas en el PBC:

1- El equipo ofertado posee bandeja de 520 hojas, lo solicitado es una bandeja de 550 hojas.

2- El equipo posee bandeja multiproposito de 50 hojas, lo solicitado es de 100 hojas.

3- No especifican el/los toner adicionales requeridos para 20.000 paginas.

No se visualiza autorización del fabricante solicitado en el PBC.

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Lic. Elida Careaga
Jefa Dpto. Licitaciones - DUOC
Ministerio del Interior

C.P. Lorena Araujo
Directora - DUOC

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe Dpto. SBE - DUOC
Ministerio del Interior

Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Lic. Elida Careaga
Jefa Dpto. Licitaciones - DUOC
Ministerio del Interior

C.P. Lorena Araujo
Directora - DUOC

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe Dpto. SBE - DUOC
Ministerio del Interior

Ing. Tom. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Oscar Domínguez
Jefe Interino
Departamento de Transporte

Lic. José Neri Mariño
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:55 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

ACTA D.U.O.C. N° 48/2022
APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2022
"ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS LÁSER PARA EL MDI- AD REFERENDUM"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **08:15 horas del día [18-noviembre-2022]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a Contratación Directa N° 15/2022 para la "Adquisición de Fotocopiadoras e Impresoras Láser para el MDI- Ad Referéndum" ID: 421.150. ----------

En representación de las firmas oferentes se encuentran:

DATA SYSTEMS SAECA	Luis Sebastián Coronel Pérez	4.252.883.-
CASA LYONS de Felicita Bernal	Sin representante	----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas. -----

1. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de estas y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	DATA SYSTEMS SAECA	CASA LYONS de Felicita Bernal
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta (SIPE)	No Presenta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presenta	No Presenta
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Presenta	Presenta
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Presenta (SIPE)	Presenta
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta (SIPE)	Presenta
9. Documentos legales		
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	----------	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	----------	Presenta
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	----------	Presenta (SIPE)
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta (SIPE)	----------
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta (SIPE)	----------
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta (SIPE)	----------

C.P. Lorena Araujo — Lic. Elida Careaga — 1/1 — Lic. Guillermo Rodríguez

TETÃPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

9.3. Oferentes en Consorcio.	----------	----------
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia		
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, de los años: 2019, 2020 y 2021.	Presenta	Presenta

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **08:55 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor. ------

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

Las ofertas presentadas, conforme al Acta de Apertura mencionado, fueron remitidas al Comité de Evaluación, conforme Memorándum DUOC N° 402/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022.

La legitimación del presente Comité de Evaluación deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley N° 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*"** y de la Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior

Conforme a las Bases y Condiciones del SICP, el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

2.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de Carácter Sustancial, solicitadas en la Carta Invitación Electrónica, cuyo análisis se detalla a continuación:

Requisitos Documentales	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CASA LYONS de Felicita Bernal
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Oscar Domínguez
Jefe Interino
Departamento de Transporte

Dirección General de Administración y Finanzas

Requisitos Documentales	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CASA LYONS de Felicita Bernal
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales		
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	----------	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	----------	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	----------	NO APLICA
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	----------
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	----------
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	----------

Una vez analizadas las documentaciones presentadas, se constata que las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** y **CASA LYONS de Felicita Bernal "CUMPLEN"** con la presentación de documentos sustanciales de la Carta Invitación Electrónica.

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, las ofertas económicas presentadas de orden de menor a mayor:

N°	Oferente	RUC	Precio Total (IVA incluido)
1	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	80013889-9	68.877.468.-
2	**CASA LYONS de Felicita Bernal**	1861865-0	96.600.000.-

No se observaron errores aritméticos en las planillas de precios presentados por las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y CASA LYONS de Felicita Bernal.**

El detalle de las ofertas se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas",** que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1.**

En este punto, se procede a tomar provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, correspondiente a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, en virtud de lo establecido en el Decreto N° 2992/19, que expresa cuanto sigue: *"...**Artículo 63. Método de evaluación**,* inciso ***a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único,*** *preferentemente: ...*sub inciso **3** *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...".*

2.2 Evaluación de documentaciones de carácter formal

En este punto, se procede a analizar en detalle, para verificar el cumplimiento respecto a las documentaciones establecidas en los "Requisitos de calificación y criterios de evaluación" de la Carta Invitación Electrónica; al respecto se hacen las siguientes observaciones:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE

Una vez analizadas las documentaciones formales presentadas por la firma evaluada con la oferta más baja, **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** se constata que la misma **"CUMPLE"** con la presentación de documentos formales establecidos en la Carta Invitación Electrónica.

2.3 Evaluación Económica-Financiera

2.3.1 Margen de Preferencia (Ley 6575/20)

Dando cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley 6575/20 - Margen de Preferencia "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE**

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Oscar Domínguez
Jefe Interino
Departamento de Transporte

Lic. José Neri Mariño
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, y que en su **Artículo 2°** establece: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.*"

En este sentido, ninguna de las firmas oferentes presentó el Certificado de Origen Nacional correspondiente a los productos ofertados, considerando que no ofertan productos de procedencia nacional, por lo que no resulta factible aplicar el Margen de preferencia establecido por la normativa citada.

2.3.2 Análisis de Precios Ofertados

A continuación, se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en la Carta Invitación Electrónica, sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, apartado "Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS", y conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, que en el apartado **"Análisis de precios ofertados"** expresa: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.".

En base a lo expuesto, se procede a realizar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, que se anexa y forma parte integrante del presente informe, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por los oferentes, que se anexa y forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 15% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**.

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 421.150), conforme al Dictamen DUOC N° 40/2022 de fecha 20 de octubre de 2022 (Antecedentes de Estimación de Costos), el cual se encuentra detallado en el Anexo 2.

- Al respecto, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** evaluada con el precio más bajo, presenta su oferta dentro de los parámetros establecidos por la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, pues, sus precios no se encuentran por debajo del 25% del precio referencial, así tampoco superan el 15% del precio referencial establecido por la Convocante.

2.4 Evaluación Técnica- Experiencia

Se procede a analizar en detalle el cumplimiento respecto a las documentaciones establecidas en los "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación" en lo que respecta a Experiencia y Capacidad Técnica, y "Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas" de la Carta Invitación Electrónica; los mismos están digitalizados y forman parte integrante del presente informe que se expone a continuación:

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Oscar Domínguez
Jefe Interino
Departamento de Transporte

José Neri Mariño
Director General
Dirección General de Finanzas

DCyPB Nº: 321/2022

MEMORANDO

A: Ing. Com. Rubén Martínez, Director Interino
Dirección de Administración

DE: Sr. Cristian Báez, Jefe Interino
Departamento de Control y Provisión de Bienes

TEMA: Informe Técnico CD N° 15/2022 para la "Adquisición de Fotocopiadoras e Impresoras Láser para el MDI – Ad Referéndum" ID: 421.150.-

FECHA: 18/11/2022

A través del presente y por su intermedio a quien corresponda, en referencia a al Memorándum DUOC N° 402/2022 – en marco del procedimiento a **Licitación por Contratación Directa N° 15/2022** para la **"Adquisición de Fotocopiadoras e Impresoras Láser para el MDI – Ad Referéndum" ID: 421.150**, el cual solicita informe técnico de las ofertas, conforme a los siguientes datos:

- Remitido por la Dirección de la UOC, las ofertas de las empresas:
  1. DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
  2. FELICITA BERNAL MERCADO

Se procedió al análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes y se constata que la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** posee el precio más bajo, se verificó las documentaciones conforme al siguiente cuadro:

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes indices:	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Demostrar la experiencia en la provisión de impresoras y fotocopiadoras, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019, 2020 y 2021.	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, de los años: 2019, 2020 y 2021	CUMPLE

En atención a las ofertas presentadas y a la disponibilidad presupuestaria, se sugiere disminuir las cantidades de Fotocopiadora Multifunción laser solicitadas conforme a la oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, cuya oferta es la más baja, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Impresora Láser blanco y negro	12	3.129.525	37.554.300
2	Fotocopiadora Multifunción Láser	2	10.441.056	20.882.112

En tal sentido, queda a cargo del COMITÉ DE EVALUACION, el estudio de las demás documentaciones administrativas, teniendo en cuenta que la Empresa, no se encuentra comprendida en el Registro de Inhabilidades y Registro de Amonestados verificables en el Portal de la WEB, de la Dirección Nacional de Contrataciones, salvo mejor parecer.

Atentamente.

En cuanto a las documentaciones técnicas presentadas en su oferta por la firma: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., se constató que la misma no presentó la totalidad de las documentaciones requeridas en la Carta Invitación Electrónica; por lo que, se procedió a remitir la Nota CE N° 01/2022 en fecha 23/11/2022, solicitando documentaciones y/o aclaraciones. La firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. remitió respuesta en tiempo y forma.

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Oscar Domínguez
Jefe Interino
Departamento de Transporte

Jorge Neri Mariño
Director General
General de Administración y Finanzas

Especificaciones técnicas ITEM I	DATA SYSTEMS
Velocidad de impresión: 42 PPM como mínimo	Cumple
Tiempo de salida de la primera impresión: 7 segundos o inferior	Cumple
Resolución: 1200 x 600 dpi en salida	Cumple
Volumen: 75.000 páginas como mínimo	Cumple
MEMORIA: Estándar 512 MB.	Cumple
Procesador: Estándar 1000 MHz.	Cumple
Capacidad bandeja: 1 de 250 hojas o superior bandeja multipropósito de 50 hojas o superior para carga de hojas carta, A4, Oficio y Legal.	Cumple
PDL / emulaciones: pcl 5e4, pcl6, adobe®postscrip.	Cumple
Compatibilidad con Windows: Windows server 2008/ 2012, Windows xp, Windows vista, Windows 7/ 8/ 8.1, Windows 10; Linux, so Mac: Apple Macintosh os x 10.5 o versiones superiores.	Cumple
Interfaz: 10/100/1000BaseTX, 1 USB 2.0 de alta	Cumple
Velocidad, 2 Host USB	Cumple
Consumible: Tóner incluido en el equipo necesario para 3000 páginas o superior.	Cumple
Cantidad de tóner (al 5% de cobertura) necesarias para realizar la impresión de 15.000 páginas adicionales como mínimo.	Cumple
Sistema de cartucho: independientes.	Cumple
Año de lanzamiento al mercado mundial 2017 en adelante.	Cumple
Garantía: 3 años provisión de repuestos y partes con desgastes prematuros o antes de la vida útil establecido por cada fabricante, mano de obra y traslados incluidos por el periodo y cobertura de la garantía para software y hardware, reposición inmediata del equipo en un tiempo no mayor a 48 hs.	Cumple

Especificaciones técnicas ITEM II	DATA SYSTEMS
Velocidad de impresión: 45 ppm como mínimo	Cumple
Tiempo de salida de la primera impresión: en 8 segundos o inferior.	Cumple
RESOLUCIÓN: 1200 x 600 dpi	Cumple
VOLUMEN: 150.000 páginas como mínimo.	Cumple
MEMORIA: Estándar 1 GB	Cumple
Procesador: Estándar 800 MHz	Cumple
Tamaños de original aceptados: ADF y PLATINA: hasta OFICIO	Cumple
Capacidad bandeja: 1 de 550 hojas o superior bandeja multipropósito de 100 hojas o superior para carga de hojas carta, A4, Oficio y Legal.	Cumple
Capacidad de ADF: 1 Alimentador dual escan de 50 hojas o superior	Cumple
Velocidades de escaneo: modo Simple blanco y negro 65 / color 25 ipm 300 dpi	Cumple
Compatibilidad con Windows: windows server 2008/ 2012, windows server 2012 r2, windows 7/ 8.1, windows 10; linux, so mac: apple macintosh os x 10.5 o versiones superiores.	Cumple
Interfaz: 10/100/1000BaseTX, 1 USB 2.0 de alta velocidad.	Cumple
Ampliación/Zoom: 25 400 %	Cumple
Funciones de impresión o copiado: Zoom automático, dúplex automático, escaneo continuo	Cumple
Conteo de trabajos de 1 999 copias continuas	Cumple
Consumible: Tóner incluido en el equipo necesario para 8.000 páginas o superior	Cumple
Cantidad de tóner (al 5% de cobertura) necesarias para realizar la impresión de 20.000 páginas adicionales como mínimo.	Cumple
Año de lanzamiento al mercado mundial 2017 en adelante	Cumple
Garantía: 3 años provisión de repuestos y partes con desgastes prematuros o antes de la vida útil establecido por cada fabricante, mano de obra y traslados incluidos por el periodo y cobertura de la garantía para software y hardware, reposición inmediata del equipo en un tiempo no mayor a 48 hs.	Cumple

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Atento a lo expuesto en el Informe Técnico precedente, este Comité concluye que la oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. "CUMPLE"** con los requisitos técnicos y de experiencia establecidos en la Carta Invitación Electrónica.

2.5 Calificación Legal. Prohibiciones de los incs. A) y B) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

A fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, que en su Art. 1 señala: *"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40... Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..."*.

En ese sentido, se describe el detalle del oferente evaluado con el precio más bajo, teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en el reporte impreso por la Dirección Financiera de la Institución, adjunto en el Memorándum CE ID N° 421.150 de fecha 18 de noviembre del presente año, documento que forma parte integrante del presente informe:

N°	Oferente	Nombre y Apellido (Socios/representantes)	C.I. N°	Observación:
1	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	José Flecha Cosp	698.987	No registra datos en el SINARH

		Sergio Pérez Benítez	394.226	(*) Registra datos en el SINARH
		Hugo Enrique Giménez Aguiar	2.359.981	No registra datos en el SINARH
		Marcial Virginio Leiton Rodríguez	509.529	No registra datos en el SINARH
		José Luis Cosp	285.054	No registra datos en el SINARH
		Rocío Flecha	619.911	No registra datos en el SINARH
		Magdalena Cosp Vda. de Flecha	232.968	No registra datos en el SINARH
		Pablo Santacruz	980.527	(*) Registra datos en el SINARH
		Carmen de Santacruz	440.169	No registra datos en el SINARH
		María Fernanda Cosp	3.528.758	No registra datos en el SINARH
		Francisco Santacruz	305.246	No registra datos en el SINARH
		Diego Luis Cosp	1.256.433	No registra datos en el SINARH
		Federico Juan Cosp	582.478	No registra datos en el SINARH
		Dieter Riensberg	1.005.948	No registra datos en el SINARH
		Celso Moreira López	607.984	(*) Registra datos en el SINARH

Observaciones:

El señor Sergio Pérez Benítez, con C.I. N° 394.226 figura en la base de datos del SINARH hasta el Ejercicio 2007, por tanto, no se encuentra actualmente activo en el SINARH.
El Señor Pablo Santacruz, con C.I. N° 980.527, figura en la base de datos del SINARH hasta el Ejercicio 2019, por tanto, no se encuentra actualmente activo en el SINARH.
El Señor Francisco Santacruz, con C.I. N° 305.246, figura en la base de datos del SINARH hasta el 2018, por tanto, no se encuentra activo en el SINARH.
Por otro lado, el Sr. Celso Moreira López, con C.I. N° 607.984, figura en la base de datos del SINARH hasta el 2013, por tanto, no se encuentra actualmente activo en el SINARH.
Por lo que se concluye que ninguno de ellos se encuentra enmarcado en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley 2051/03.

En este sentido, se constata que la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, no se encuentra inhabilitada por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

3. Parte conclusiva

Es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité de Evaluación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada con el precio más bajo fue analizada sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citado precedentemente, se observó en todo momento lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 2992/19.

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo con lo establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

Oferente	Aspecto Jurídico-Sustancial	Aspecto Técnico	Aspecto Formal	Aspecto Económico-Financiero
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CASA LYONS de Felicita Bernal	CUMPLE	NO EVALUADO	NO EVALUADO	NO EVALUADO

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a las normativas vigentes, así como la relación de hecho y de derecho expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres Electrónica, el Acta de Apertura de Sobres N° 48/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, el Informe Técnico, el Cuadro Comparativo de Precios (Anexo 1), el Análisis de Precios (Anexo 2), y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, como así

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino

Oscar Domínguez
Jefe Interino
Departamento de Transporte

Lic. Oscar Mariño
Director General
Dpto. Administración y Finanzas

también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta de Invitación Electrónica, y haber presentado el precio más bajo.

En consideración a que la suma total de la oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** supera la Disponibilidad Presupuestaria prevista, que asciende a la suma de Gs. 64.564.038.- (guaraníes sesenta y cuatro millones quinientos sesenta y cuatro mil treinta y ocho), y conforme a lo dispuesto en el Art. 66 del Decreto Reglamentario N°2992/2019, que en su parte pertinente dispone: "*...Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado ;* ", así como lo establecido en la Carta Invitación en la Sección Suministros Requeridos y Especificaciones técnicas en el apartado Criterios de Adjudicación: "... *Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación...* " este Comité considera pertinente reducir la cantidad de los bienes solicitados en el ítem 2, a fin de ajustar el monto de adjudicación a la suma establecida en el CDP, de acuerdo con el cuadro que a continuación se presenta:

Firma adjudicada: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC N°: 80013889-9									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total Gs.**
1	43212105-001	Impresora láser blanco y negro	Unidad	Unidad	12	Pantum	China	3.129.525	37.554.300
2	44101501-002	Fotocopiadora Multifunción láser	Unidad	Unidad	2	Canon	Filipinas	10.441.056	20.882.112
								Total Gs.	**58.436.412**

Monto total adjudicado: guaraníes cincuenta y ocho millones cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos doce, IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo estudio, cree oportuno poner a consideración del Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a Contratación Directa N° 15/2022 "Adquisición de Fotocopiadoras e Impresoras Láser para el MDI- Ad Referéndum", a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC N° 80013889-9, por un monto total de Gs. 58.436.412.- (guaraníes cincuenta y ocho millones cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos doce) IVA incluido, por cumplir con todos los requerimientos establecidos en la Carta Invitación Electrónica, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Coordinación de Bienes y Servicios

Lic. José Neri Marino
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Oscar Domínguez
Jefe Interino
Departamento de Control y Provisión de Bienes

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2022

ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS LÁSER PARA EL MDI- AD REFERENDUM

ANEXO 1

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Gs.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Gs.
1	43212105-001	Impresora láser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	12	3.129.525	37.554.300	5.700.000	68.400.000
2	44101501-002	Fotocopiadora Multifunción láser	Unidad	UNIDAD	3	10.441.056	31.323.168	9.400.000	28.200.000
							68.877.468		**96.600.000**

ANEXO 2

ANÁLISIS DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Análisis de precios ofertados (art. 1° de la Resolución DNCP N° 1890/2020)			DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado	
						Precio Referencial de la Convocante Gs.	Disminución del 25% en el Precio Referencial	Incremento del 15% en el Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	OBS.	Precio unitario (IVA incluido)	OBS.
1	43212105-001	Impresora láser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	12	2.725.899	2.044.424	3.134.784	3.129.525	----------	5.700.000	Supera el 15% del Precio Referencial
2	44101501-002	Fotocopiadora Multifunción láser	Unidad	UNIDAD	3	10.617.750	7.963.313	12.210.413	10.441.056	----------	9.400.000	----------

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Oscar Domínguez
Jefe Interino
Departamento de Transporte

Lic. José Neri Mariño
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas